



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 567

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Momax**, Zacatecas, del ejercicio fiscal **2022**.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de **Momax**, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron



incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3886/202** de fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

## ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE MOMAX  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos						
Impuestos	1,227,000	0	1,227,000	1,781,215	1,781,215	554.21
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	
Derechos	1,388,800	0	1,388,800	1,667,636	1,667,636	278.83
Productos	91,000	0	91,000	44,228	44,228	-46.77
Aprovechamientos	161,330	97,200	258,530	128,053	128,053	-33.27
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	242,214	242,214	242.21
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aplicación	13,700,012	624,027	14,224,039	15,778,146	15,778,146	2,078.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	300,000	0	300,000	0	0	-300.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>16,868,142</b>	<b>621,227</b>	<b>17,489,369</b>	<b>19,641,492</b>	<b>19,641,492</b>	<b>2,773.31</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		



**4.16. FIRMAS**  
TEL: 251

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	1,227,000	0	1,227,000	1,781,215	1,781,215	554.21
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	
Derechos	1,388,800	0	1,388,800	1,667,636	1,667,636	278.83
Productos	91,000	0	91,000	44,228	44,228	-46.77
Aprovechamientos	161,330	97,200	258,530	128,053	128,053	-33.27
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aplicación	13,700,012	624,027	14,224,039	15,778,146	15,778,146	2,078.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	300,000	0	300,000	0	0	-300.00
<b>Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Productos	0	0	0	0	0	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	242,214	242,214	242.21
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>16,868,142</b>	<b>621,227</b>	<b>17,489,369</b>	<b>19,641,492</b>	<b>19,641,492</b>	<b>2,773.31</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
  - Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
- Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ISC SALVADOR CABRAL MOTA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LC ISAAC MIRAMONTES COVARRUBIAS  
TESORERER MUNICIPAL

C ANA CRISTINA HARO LECHUGA  
SINDICO MUNICIPAL

**DE EGRESOS:**

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE MOMAX Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.					
Concepto	Egresos				
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5
Sin Ramo/Dependencia					
TESORERIA	\$16,836,742	\$3,235,076	\$20,070,817	\$19,673,967	\$19,671,667
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$8,458,655	\$1,987,292	\$10,445,947	\$10,410,037	\$10,410,037
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,010,600	\$706,872	\$4,717,272	\$4,714,476	\$4,714,476
	\$4,366,487	\$541,110	\$4,907,597	\$4,549,454	\$4,547,054
			\$0		
			\$0		
			\$0		
			\$0		
			\$0		
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$16,836,742</b>	<b>\$3,235,076</b>	<b>\$20,070,817</b>	<b>\$19,673,967</b>	<b>\$19,671,667</b>

ISC SALVADOR CABRAL MOTA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C ANA CRISTINA HARO LECHUGA  
SINDICO MUNICIPAL

LC ISAAC MIRAMONTES COVARRUBIAS  
TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

**Cuenta Pública 2022**  
**MUNICIPIO DE MOMAX**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



Concepto	Egresos						Subejercicio 8 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5		
<b>Servicios Personales</b>	<b>10,385,107</b>	<b>-413,691</b>	<b>9,971,416</b>	<b>9,820,317</b>	<b>9,817,017</b>	<b>131,240</b>	
Contribuciones al Personal de Carácter Permanente	7,378,308	-520,198	6,858,110	6,802,929	6,802,929	55,185	
Contribuciones al Personal de Carácter Transitorio	604,200	-78,335	525,865	528,154	525,754	-2,399	
Contribuciones Adicionales y Especiales	1,435,593	-135,528	1,300,065	1,223,428	1,223,428	76,638	
Seguridad Social	683,000	356,634	1,039,634	1,039,623	1,039,623	11	
Costo Prestaciones Sociales y Económicas	222,805	-83,844	138,961	139,281	139,281	0	
Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	41,200	47,417	88,617	86,922	86,922	1,696	
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,389,006</b>	<b>1,059,382</b>	<b>3,448,388</b>	<b>3,231,683</b>	<b>3,231,683</b>	<b>213,704</b>	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	186,055	210,136	396,191	396,092	396,062	108	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	73,957	137,922	211,879	187,696	187,696	23,823	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	518,315	647,563	1,165,878	1,258,467	1,258,467	107,410	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	117,951	-50,397	67,554	45,880	45,880	21,714	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,198,852	-278,350	920,502	818,302	871,530	49,772	
Maletín, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	44,134	82,080	126,214	128,664	128,664	7,450	
Materiales y Suministros Para Seguridad	25,961	-25,961	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	226,381	123,310	349,691	343,395	343,395	6,327	
<b>Servicios Generales</b>	<b>1,781,329</b>	<b>462,601</b>	<b>2,243,930</b>	<b>2,204,748</b>	<b>2,204,748</b>	<b>49,185</b>	
Servicios Básicos	792,757	-135,740	657,017	626,156	626,156	651	
Servicios de Arrendamiento	66,036	-21,038	44,997	10,280	10,280	34,717	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	43,289	-16,091	27,198	27,152	27,152	26	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	312,209	-221,982	90,227	80,485	80,485	9,763	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	86,364	353,006	439,370	435,966	435,966	3,406	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	28,557	-28,557	0	0	0	0	
Servicios de Traslado y Viáticos	90,864	-36,492	54,372	54,360	54,360	12	
Servicios Oficiales	238,843	205,914	444,757	444,369	444,369	388	
Otros Servicios Generales	162,430	363,558	525,988	525,977	525,977	12	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>1,178,248</b>	<b>1,178,248</b>	<b>1,177,263</b>	<b>1,177,263</b>	<b>983</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	454,072	454,072	454,072	454,072	0	
Subsidios y Subvenciones	0	53,500	53,500	53,500	53,500	80	
Ayudas Sociales	0	639,624	639,624	639,196	639,196	428	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	31,000	31,000	30,495	30,495	505	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>0</b>	<b>427,370</b>	<b>427,370</b>	<b>427,369</b>	<b>427,369</b>	<b>1</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	0	57,788	57,788	57,785	57,785	1	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	4,971	4,971	4,971	4,971	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	288,779	288,779	288,779	288,779	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Mecánica, Otros Equipos y Herramientas	0	75,834	75,834	75,834	75,834	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
<b>Inversión Pública</b>	<b>2,290,300</b>	<b>524,027</b>	<b>2,814,327</b>	<b>2,812,590</b>	<b>2,812,590</b>	<b>1,737</b>	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	2,290,300	524,027	2,814,327	2,812,590	2,812,590	1,737	
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0	
<b>Total del Gasto</b>	<b>16,835,742</b>	<b>3,235,075</b>	<b>20,070,817</b>	<b>19,673,997</b>	<b>19,671,567</b>	<b>396,850</b>	

ISC SALVADOR CABRAL MOTA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C ANA CRISTINA HARO LECHUGA  
SINDICO MUNICIPAL

LC ISAAC MIRAMONTES COVARRUBIAS  
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE  
FINANCIERA.



a) Alcance de revisión de Ingresos:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	INGRESO RECAUDADO	INGRESOS REVISADO	PORCENTAJE REVISADO
1	IMPUESTOS	\$ 1,781,214.74	\$ 1,781,214.74	100.00%
4	DERECHOS	1,667,636.16	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	44,227.68	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	128,053.00	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	242,213.57	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	
*	PARTICIPACIONES	11,126,500.00	11,126,500.00	100%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$14,989,845.15</b>	<b>\$12,907,714.74</b>	<b>86.11%</b>
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
*	APORTACIONES	4,631,646.44	4,631,646.44	100%
*	CONVENIDOS	20,000.00	20,000.00	100%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$4,651,646.44</b>	<b>\$4,651,646.44</b>	<b>100%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$19,641,491.59</b>	<b>\$17,559,361.18</b>	<b>89.40%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

CUENTA	NOMBRE DE LA	NÚMERO DE	EROGADO	IMPORTE	PORCENTAJE
--------	--------------	-----------	---------	---------	------------



	CUENTA	CUENTA	SEGÚN ESTADO DE CUENTA	REVISADO	FISCALIZADO
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS FISCALES, PROPIOS Y PARTICIPACIONES 2021</b>					
1112-01-001	CUENTA 0834004593 G.C.	834004593	\$14,876,382.84	\$4,303,219.87	28.93%
1112-01-012	CTA 0237800466 SMDIF	237800466	\$6,894.00	0.00	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 14,883,276.84</b>	<b>\$ 4,303,219.87</b>	<b>28.91%</b>

<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES 2022</b>					
1112-01-078	FONDO III 2022	1174910056	\$2,814,327.17	\$2,814,327.17	100%
1112-01-079	FONDO IV 2022	1174908914	\$1,861,775.69	\$1,861,775.69	100%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 4,676,102.86</b>	<b>\$ 4,676,102.86</b>	<b>100%</b>

<b>SUMAS :</b>			<b>\$ 19,559,379.7</b>	<b>\$ 8,979,322.73</b>	<b>45.91%</b>
----------------	--	--	------------------------	------------------------	---------------

**Fuente:** Propuestas de registros autorizados por el Ayuntamiento, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022.

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de las cuentas bancarias propiedad del municipio de Momax, Zacatecas; mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Municipio de Momax, Zacatecas, respecto del ejercicio fiscal 2022.

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	MOVIMIENTOS DEL 1° ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022		DES-ENDEUDAMIENTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$4,417,900.94</b>	<b>\$20,119,163.67</b>	<b>\$20,197,074.18</b>	<b>-\$77,910.51</b>	<b>\$4,339,990.43</b>
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	<i>\$4,077,193.80</i>	<i>\$20,119,163.67</i>	<i>\$20,197,074.18</i>	<i>-\$77,910.51</i>	<i>\$3,999,283.29</i>
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$781,751.83	\$9,820,316.52	\$9,820,316.52	\$0.00	\$781,751.83
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$760,532.41	\$5,863,797.34	\$5,947,602.34	-\$83,805.00	\$676,727.41
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,108,512.37	\$2,812,839.00	\$2,812,589.98	\$249.02	\$1,108,761.39
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,000.06	\$1,177,263.34	\$1,177,263.34	\$0.00	\$8,000.06
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,442,539.13	\$444,947.47	\$439,302.00	\$5,645.47	\$1,448,184.60
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$24,142.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$24,142.00



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$794,725.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$794,725.45
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$794,725.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$794,725.45
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-\$454,018.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$454,018.31
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	-\$454,018.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$454,018.31

FUENTE: Cuenta Pública y SAACG.NET del Municipio Momax, Zacatecas; correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$125,901.49	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$125,901.49.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	31.36	En promedio cada empleado del municipio atiende a 31.36 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	20.66%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$9,820,316.52,	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			representando un 20.66% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$8,138,786.72.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	64.37%	El Gasto en Nómina del ente representa un 64.37% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-1.76%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 1.76%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	33.37%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 33.37% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	29.79%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.28	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.28 de activo	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	29.20%	Los deudores diversos representan un 29.20% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-0.01%	El saldo de los deudores disminuyó un 0.01% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	25.77%	Los ingresos propios del municipio representan un 25.77% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 74.23% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	101.78%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	45.17%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 45.17% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	12.31%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 12.31% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-1.99%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 1.99% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	3.89%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.89% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	14.30%	El municipio invirtió en obra pública un 14.30% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-32,475.59	Los Egresos Devengados fueron por \$19,673,967.18, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$19,641,491.59, lo que representa un Déficit por \$-32,475.59, en el ejercicio.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	49.92%	El 49.92% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	16.43%	El 16.43% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	11.21%	El 11.21% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	5.98%	El 5.98% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 4000)			la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	2.17%	El 2.17% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.30%	El 14.30% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	72.80%	El monto asignado del FISM por \$2,812,590.00 representa el 72.80% de los ingresos propios municipales por \$3,863,345.15.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	100.00%	El monto asignado del FISM por \$2,812,590.00, representa el 100.00% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$2,812,589.98.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales.	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	47.04%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,817,477.00 representa el 47.04% de los ingresos propios municipales por \$3,863,345.15.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	238.79%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$4,339,990.43, que representa el 238.79% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,817,477.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	27.61%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$5,077,294.11, que representa el 27.61% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$18,387,808.19.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	40.21%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 40.21%, considerándose un cumplimiento bajo.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	27.41%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 27.41%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	16.30%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 16.30%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00	Del monto asignado del FISM por \$2,812,590.00 se ejerció el 100.00% al 31 de diciembre del 2022



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
	<b>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</b> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	69.97	Del monto asignado del FISM por \$2,812,590.00 al 31 de diciembre del 2022. se ejerció el 69.97% de recursos para pavimentos y obras similares.
II.2	<b>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</b> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.00	Se ejerció 100.00% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal

**FUENTE:** Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Momax, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<b>Gasto en obligaciones financieras.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	38.00	Se ejerció el 38.00% de los recursos del Fondo por un importe de \$690,610.13 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<b>Gasto en seguridad pública.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	62.00	Se ejerció el 62.00% de los recursos del Fondo por un importe de \$1,126,866.87 al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<b>Gasto en obra pública.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Se ejerció el 0.00% de los recursos del Fondo por un importe de \$0.00 al rubro de Obra Pública.
I.4	<b>Gasto en otros rubros.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Se ejerció el 0.00% de los recursos del Fondo por un importe de \$0.00 a otros rubros.
II.	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<b>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022</b> (% ejercido del monto asignado).	100.00	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$1,817,477.00 al 31 de diciembre de 2022.
III.	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<b>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos</b> (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	100.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 100.00% al pago de pasivos
IV.	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<b>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</b> (%).	NA	El municipio no proporcionó datos para el cálculo de este indicador.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Momax, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al **ejercicio 2022**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Momax, Zacatecas**.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.94
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.98
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.43
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.48
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>9.83</b>

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las

observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-702/2024** de fecha ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	2	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	4	0	4	4	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	

**SIGLAS:**

**LGRA:** Ley General de Responsabilidades Administrativas

**DH:** Denuncia de Hechos

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**PRA:** Promoción de Responsabilidad Administrativa

**SAT:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**Otras:** Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO TERCERO.**- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.**- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.





3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$109,344.60 (Ciento nueve mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 60/100 M.N.).

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Momax, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Momax, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$109,344.60 (Ciento nueve mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 60/100 M.N.).

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ



PRIMER SECRETARIO

SEGUNDA SECRETARIA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DIP. ARMANDO JUÁREZ  
GONZÁLEZ

DIP. ZULEMA YUNUEN  
SANTACRUZ MÁRQUEZ